

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2025/2026  
**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD**  
**PLAZA NÚM.: 2**

María Angustias Hombrado Martos  
Presidenta/e de la Comisión  
Jesús Alberto Benítez Amado  
Secretaria/o de la Comisión  
Luis Joaquín Simón Lázaro  
Vocal de la Comisión  
Laura Ormad Velamazán  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
25/04/2025 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	BARÓN MOLINA, DIANA BEATRIZ	13,27
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María Angustias Hombrado

Fdo.: Jesús Alberto Benítez

Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro

Fdo.: Laura Ormad Velamazán

**Centro Asociado: CALATAYUD**

**Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulación: ámbito de la Ciencia Política	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada título de máster universitario oficial del área de Ciencia Política	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulación: ámbito de la Ciencia Política	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada 25h lectivas de cursos de esta temática cursados en la UNED (aquellos cursados fuera de la UNED se valoran con la mitad de la puntuación).	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) en la asignatura de la plaza y/o asignaturas afines.	5 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) en la asignatura de la plaza y/o asignaturas afines.	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición en la asignatura de la plaza).	5 puntos
--	----------

En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición en asignaturas afines).	5 puntos
---	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada participación en un Proyecto de Innovación Docente.	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por contribuciones de impacto relacionadas con la materia de la tutoría e indexada en el área de Ciencia Política (0,5 por cada contribución en JCR Q1/Q2 o libro SPI; 0,3 por cada contribución en SJR Q1/Q2 o capítulo SPI; 0,2 por cada contribución con menor impacto).	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada contribución relacionada con la materia de la tutoría sin índice de impacto relevante en el área de Ciencia Política.	0,1 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación académica adicional no incluida en los apartados anteriores.	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada 6 créditos ECTS.	0,1 puntos
---------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %).	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: CALATAYUD  
PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Asignatura 1:	Introducción a las Políticas Públicas
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1:	66042017
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA MAX.2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4			TOTAL MAX.4
1	***2967**	BARÓN MOLINA, DIANA BEATRIZ	Sí	2,30	1,50	0,50	0,00	0,75	0,50	0,40	5,50	0,00	0,00	1,10	0,00	1,10	0,00	0,00	0,05	0,05	1,12	1,12	2,50	2,50	3,00	3,00	13,27	
2	***3647**	BOLEA VACAS, JOSE CARLOS	Sí	2,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	6,80	
3	***0942**	MANZANAL , AUGUSTO	Sí	1,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	3,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	7,80		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			BARÓN MOLINA, DIANA BEATRIZ	BOLEA VACAS, JOSE CARLOS	MANZANAL, AUGUSTO
2b-1	Titulación: ámbito de la Ciencia Política	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Por cada título de máster universitario oficial del área de Ciencia Política	0,5	0,5	0	0
2d-1	Titulación: ámbito de la Ciencia Política	2	0	0	0
2e-1	Por cada 25h lectivas de cursos de esta temática cursados en la UNED (aquellos cursados fuera de la UNED se valoran con la mitad de la puntuación).	0,25	0,75	0	0
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5	0,4	0	0,2
3a-1	En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) en la asignatura de la plaza y/o asignaturas afines.	5	0	0	0
3b-1	En enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) en la asignatura de la plaza y/o asignaturas afines.	4	0	0	0



3c-1	En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición en la asignatura de la plaza).	5	0,6	0	0
3c-2	En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición en asignaturas afines).	5	0,5	0	0
3d-1	Por cada participación en un Proyecto de Innovación Docente.	0,5	0	0	0
4a-1	Por contribuciones de impacto relacionadas con la materia de la tutoría e indexada en el área de Ciencia Política (0,5 por cada contribución en JCR Q1/Q2 o libro SPI; 0,3 por cada contribución en SJR Q1/Q2 o capítulo SPI; 0,2 por cada contribución con menor impacto).	3	0	0	0
4b-1	Por cada contribución relacionada con la materia de la tutoría sin índice de impacto relevante en el área de Ciencia Política.	0,1	0	0	0
4c-1	Por cada publicación académica adicional no incluida en los apartados anteriores.	0,05	0,05	0	0,15
6-1	Por cada 6 créditos ECTS.	0,1	2,5	2,5	2,5
7-1	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %).	4	3	0,5	1,5